



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.						Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017
Acciones Realizadas											

OBSERVACIÓN: INCONSISTENCIAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE COBRANZA A ACREDITADOS DE LA CARTERA GUBERNAMENTAL INVI, DURANTE EL EJERCICIO 2016.

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017

El resultado del seguimiento realizado a la presente observación de la recomendación generada, se describe a continuación:

CORRECTIVA 1

El Gerente de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteas del FIDERE, se realicen acciones de cobranza a aquellos créditos de la cartera Gubernamental INVI que presentan morosidad y que se identificaron en el Anexo Uno de la observación, que no se les realizaron gestiones de cobranza en tiempo y forma conforme a lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI).

Mediante los oficios GRC/1602/2017 y GRC/1737/2017 de fechas 13 y 30 de junio de 2017, el Gerente de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación correctiva 1, como se indica a continuación:

- ♦ A través del oficio GRC/1262/2017 de fecha 10 de mayo de 2017 (se aportó copia), el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE, instruyó al Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros del FIDERE, realizar acciones de cobranza a aquellos créditos de la cartera Gubernamental INVI que presentan morosidad y que se identificaron en el Anexo uno de la Observación (212 créditos), que no se les realizaron gestiones de cobranza en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI).
- ♦ Al respecto, no se proporcionó evidencia documental en la que la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros diera respuesta a lo solicitado por la Gerencia de Recuperación de Créditos; sin embargo, a través de los oficios GRC/1602/2017 y GRC/1737/2017 de fechas 13 y 30 de junio de 2017, esa Gerencia, informó el estatus que guardan los 212 créditos identificados que no se les efectuó acciones de cobranza en el año 2016, como se indica a continuación:

Responsable del Seguimiento

Escobedo Núñez

C. María del Carmen Escobedo Núñez
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisó y Vo. Bo.

Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento

2017/02

Situación de la Observación

3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016	
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.							Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017	
Acciones Realizadas												

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Créditos de la Cartera AM	146	<p>Corresponden a créditos del Predio Fuerte de Loreto No. 423, que ha sido tema de reuniones de trabajo con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).</p> <p>Se informa que con el oficio GRC/3739/2016 (se adjuntó copia), se hizo del conocimiento a esta Contraloría Interna de la contingencia que tiene el INVI, respecto de ese predio; no obstante, dicho oficio se entregó el 28 de octubre de 2016 como seguimiento de la Auditoría 03I clave 410, denominada "Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales"; en ese oficio se hace referencia de la entrega de Minutas de Trabajo, 4 del ejercicio 2015 y 3 del ejercicio 2016 (mismas que en su momento fueron entregadas a esta Contraloría Interna), en las que se describe el seguimiento a la cartera AM.</p> <p>Adicionalmente, se proporciona copia de las Minutas de las reuniones realizadas con ese Instituto, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016 y de febrero, marzo y abril de 2017; en esas Minutas la Dirección Ejecutiva de Cierre de Fondos del INVI, informó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">Septiembre 2016: Se presentará listado de las personas que liquidarán.Octubre 2016: Informa que en una semana se entregarían los listados de quienes pretenden liquidar, los que se apegarían a las reglas INVI y los que se regularizarán.Noviembre 2016: Pendiente la entrega de los listados.Diciembre 2016: Se comunica que no se llegó a ningún acuerdo con la abogada del Predio Fuerte de Loreto, por lo que se procedería a suspender la recuperación de los créditos para iniciar el proceso de cancelación.Febrero 2017: Se enviará a la Dirección de Finanzas del INVI, oficio de solicitud de la suspensión de la recuperación del Predio.Marzo 2017: Se informa que se iniciará con la suspensión de 9 créditos, los oficios de solicitud de suspensión se encuentran en firma.Abril 2017: Se solicitó vía oficio la suspensión de 9 créditos para una probable cancelación de crédito.

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i> C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. <i>R2 Ramírez</i> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.
--	--

Trimestre de Seguimiento	2017/02
Situación de la Observación	3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

**REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA**

Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.						Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017
Acciones Realizadas											

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Créditos demandados	13	Se informa que corresponden a créditos que se encuentran bloqueados por el área jurídica; para tal efecto se proporcionó captura de pantalla como evidencia del bloqueo, lo que impide la realización de acciones de cobranza.
Créditos del Predio Constancia Número 101, de los que existe contingencia que imposibilita la realización de acciones de cobranza.	8	<p>Se hace referencia al oficio GRC/0622/2017 de fecha 07 de marzo de 2017, entregado a esta Contraloría Interna para el desarrollo de la Auditoría, en donde se refieren créditos con problemática que dificulta la realización de acciones de cobranza; no obstante, la información proporcionada en su momento no detalla el número de cada crédito, por lo que no se pudieron identificar dichos créditos; no obstante, para el presente seguimiento se proporcionó la base de datos en donde se especifican los 8 créditos referidos.</p> <p>Por otra parte, se entregó copia de la impresión de correo electrónico remitido a servidores públicos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) de fecha 27 de septiembre de 2016 INVI (direcciones de correos que se pudieron constatar en la página de transparencia del INVI), mediante el cual, se remite listado de 83 predios con alta morosidad (incluido Constancia número 101), donde existe contingencias que imposibilitan la realización de acciones de cobranza; en dicho correo, se hace referencia a que la información se envía conforme a lo comentado en la reunión del mes de septiembre de 2016 entre el INVI y el FIDERE, en la que se informó que la Dirección de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda del INVI, se encontraba trabajando para un posible proceso de inicio de cancelación de crédito; además, se entregó copia de Minuta de Reunión de fecha 12 de abril de 2017, donde se comentó que se encuentra pendiente el análisis de la probable cancelación de créditos.</p> <p>Personal de esta Contraloría Interna, tuvo acceso al correo de fecha 27 de septiembre de 2016 antes referido, en el que se pudo constatar la información que se remitió al INVI (se proporcionó captura de pantalla); asimismo, se proporcionó copia de la Minuta de la Reunión de la Reunión de septiembre de 2016. Adicionalmente, se tuvo acceso al Sistema Multimodular, con la finalidad de verificar que los 8 créditos corresponden al Predio Constancia número 101 (se proporcionó captura de pantalla). El acceso a la información quedó asentado en Minuta de Trabajo de fecha 03 de julio de 2017.</p>

Responsable del Seguimiento C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.
--	--

Trimestre de Seguimiento	2017/02
Situación de la Observación	3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016	
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.							Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017	
Acciones Realizadas												

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Créditos con domicilios incompletos	15	<p>Se adjuntó correo de fecha 09 de mayo de 2017, dirigido a funcionarios del INVI (direcciones de correos que se pudieron constatar en la página de transparencia del INVI), mediante el cual, se envía base con 17 créditos con direcciones incompletas y sin teléfono, con la finalidad de proporcionar los datos completos para la realización de acciones de cobranza.</p> <p>Personal de esta Contraloría Interna, tuvo acceso al correo de fecha 09 de mayo de 2017 antes referido, en el que se pudo constatar la información que se remitió al INVI (se proporcionó captura de pantalla); asimismo, se entregó relación de la información remitida. El acceso quedó asentado en Minuta de Trabajo de fecha 03 de julio de 2017.</p>
Créditos de la cartera la Draga	2	<p>Se informa que se tiene programadas acciones de cobranza para el periodo de junio a diciembre de 2017, refiriendo que por un error involuntario no se programaron las acciones de cobranza en el ejercicio 2016; sin embargo, con los Programas 66VICO07AV142017 avisos campo y 62VICO01SP172017 avisos SEPOMEX del mes de junio de 2017, se les efectuó una acción de cobranza y se tienen programadas para realizarles las acciones restantes en el ejercicio 2017.</p> <p>Personal de esta Contraloría Interna, tuvo acceso al Sistema Multimodular, con la finalidad de verificar la realización de las acciones de cobranza a los 2 créditos referidos (se proporcionó captura de pantalla). El acceso a la información quedó asentado en Minuta de Trabajo de fecha 03 de julio de 2017.</p>
Créditos programados para acciones de cobranza	28	<p>Se notificó que, a estos créditos por error involuntario, no se programaron las acciones de cobranza en el ejercicio 2016; no obstante, se informó que a la fecha presentan las siguientes acciones: 7 tienen tres acciones, 13 cuentan con dos acciones y 8 créditos con una sola acción.</p> <p>Personal de esta Contraloría Interna, tuvo acceso al Sistema Multimodular, con la finalidad de verificar la realización de las acciones de cobranza a 15 de los 28 créditos referidos (se proporcionó captura de pantalla). El acceso a la información quedó asentado en Minuta de Trabajo de fecha 03 de julio de 2017.</p>

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i> C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. <i>R. Ramírez</i> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.	Trimestre de Seguimiento 2017/02
		Situación de la Observación 3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016	
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.							Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017	
Acciones Realizadas												

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas tendientes a la atención de la recomendación correctiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó la realización de acciones de cobranza a los créditos enlistados en el Anexo uno de la Observación, y en su caso, se justificó documentalmente el por qué no se efectuaron acciones a algunos créditos.

CORRECTIVA 2

El Gerente de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras del FIDERE, se apliquen correctamente los controles establecidos, con la finalidad de analizar el status de cada crédito de la Cartera Gubernamental INVI e identificar en tiempo y forma aquellos créditos morosos, respecto del historial de acciones realizadas, a efecto de que se les programen y efectúen las acciones de cobranza conforme a lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI); debiendo informar cómo se llevará a cabo.

Mediante los oficios GRC/1602/2017 y GRC/1737/2017 de fechas 13 y 30 de junio de 2017, el Gerente de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación correctiva 2, como se indica a continuación:

- A través del oficio GRC/1262/2017 de fecha 10 de mayo de 2017 (se aportó copia), el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE, instruyó al Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros del FIDERE, aplicar correctamente los controles establecidos, con la finalidad de analizar el status de cada crédito de la cartera Gubernamental INVI e identificar en tiempo y forma aquellos créditos morosos, respecto del historial de acciones de cobranza conforme lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI).

Se informó del establecimiento de una matriz cuatrimestral con la finalidad de aplicar correctamente los controles y analizar el estatus de cada crédito de la cartera Gubernamental INVI e identificar en tiempo y forma aquellos créditos morosos, así como el historial de las acciones realizadas a los acreditados, a efecto de que se programen y se efectúen las acciones de cobranza establecidas en el Contrato de Mandato celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI); para tal efecto, se adjuntó ejemplo del formato de la matriz establecida, de la cual se desprende que corresponde a un formato de resumen de acciones de cobranza realizadas, en el que se detalla el universo de créditos de la cartera, el número de créditos con estatus baja, finiquitos, suspendido y vigentes, así como aquellos con problemática para la realización de acciones de cobranza.

Responsable del Seguimiento

Escobedo Núñez

C. María del Carmen Escobedo Núñez
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisó y Vo. Bo.

Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento

2017/02

Situación de la Observación

3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.						Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017
Acciones Realizadas											

Adicionalmente, se informó que con la finalidad de analizar el estatus de cada crédito de la Cartera Gubernamental INVI e identificar en tiempo y forma aquellos acreditados morosos, en el control en formato Excel en donde se registran las acciones de cobranza realizadas, se identifican los créditos idóneos de aplicarles acciones de cobranza y que no presentan alguna circunstancia que se les efectúe la acción, dando como resultado la matriz antes referida. Asimismo, se manifestó que se llevará a cabo dicho control en formato Excel, en tanto no se cuente con la aplicación en el Sistema Multimodular que permita identificar a todos aquellos acreditados que no cuenten con acciones de cobranza en determinado periodo o no cumplan con el número de acciones que se tienen establecidas en el Contrato de Mandato.

- En el mismo sentido, con fecha 31 de mayo del 2017, mediante el oficio SAERS/172/2017 (se adjuntó copia), la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, giró instrucciones a las Jefaturas de Unidad de Departamento a su cargo, a efecto de realizar y llevar a cabo las 3 acciones de cobranza a los acreditados vigentes y con domicilio completo por cuatrimestre, las cuales deberán ser distribuidas 3(tres) acciones durante el año por medio de SEPOMEX, de la cartera propiedad del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, de los programas de Mejoramiento de Vivienda y Vivienda en Conjunto, así como la Draga, FIVIDESU y FICAPRO, con lo que se garantice la realización de las 3(tres) acciones de cobranza, apegado al Programa Operativo Anual, incluyendo las carteras mencionadas y que se consideren sujetas a notificación por esta vía que hicieran falta.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación correctiva 2, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se informó el cómo se aplicarán correctamente los **controles establecidos**, con la finalidad de analizar el status de cada crédito de la Cartera Gubernamental INVI e identificar en tiempo y forma aquellos créditos morosos, respecto del historial de acciones realizadas.

PREVENTIVA 1

El Gerente de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, aclaren y justifiquen por qué no se les efectuaron las acciones de cobranza conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), modificada el 29 de mayo de 2006, a los créditos de la cartera Gubernamental INVI que presentan alta morosidad y que se identificaron en los Anexos Uno, Dos y Tres de la observación.

Responsable del Seguimiento C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.
---	---

Trimestre de Seguimiento	2017/02
Situación de la Observación	3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016	
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.							Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017	
Acciones Realizadas												

Mediante los oficios GRC/1602/2017 y GRC/1737/2017 de fechas 13 y 30 de junio de 2017, el Gerente de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación preventiva 1, como se indica a continuación:

- A través del oficio GRC/1262/2017 de fecha 10 de mayo de 2017 (se aportó copia), el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE, instruyó al Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros del FIDERE, aclarar y justificar por qué no se les efectuaron las acciones de cobranza conforme a lo establecido en la cláusula Décima Tercera del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), en el que se estipula que el FIDERE se obliga a realizar la cobranza, elaborar y distribuir en los domicilios de los acreditados 3(tres) recordatorios de pago.
- Respecto al párrafo anterior, no se proporcionó evidencia documental en la que la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros diera respuesta a lo solicitado por la Gerencia de Recuperación de Créditos; pero a través de los oficios GRC/1602/2017 y GRC/1737/2017 de fechas 13 y 30 de junio de 2017, esa Gerencia, informó lo correspondiente como se indica a continuación:

a) En lo que corresponde a los 212 créditos enlistados en el anexo uno de la observación, relativo a créditos sin acciones de cobranza en el ejercicio 2016, se informó lo siguiente:

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Créditos de la Cartera AM	146	<p>Corresponden a créditos del Predio Fuerte de Loreto No. 423, que ha sido tema de reuniones de trabajo con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).</p> <p>Se informa que con el oficio GRC/3739/2016 (se adjuntó copia), se hizo del conocimiento a esta Contraloría Interna de la contingencia que tiene el INVI, respecto de ese predio; no obstante, dicho oficio se entregó el 28 de octubre de 2016 como seguimiento de la Auditoría 03I clave 410, denominada "Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales"; en ese oficio se hace referencia de la entrega de Minutas de Trabajo, 4 del ejercicio 2015 y 3 del ejercicio 2016 (mismas que en su momento fueron entregadas a esta Contraloría Interna), en las que se describe el seguimiento a la cartera AM.</p>

Responsable del Seguimiento

Escobedo Núñez

C. María del Carmen Escobedo Núñez
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisó y Vo. Bo.

Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento

2017/02

Situación de la Observación

3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016	
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.							Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017	
Acciones Realizadas												

Concepto	Número de créditos	Observaciones
		Adicionalmente, se proporciona copia de las Minutas de las reuniones realizadas con ese Instituto, de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016 y de febrero, marzo y abril de 2017; en esas Minutas la Dirección Ejecutiva de Cierre de Fondos informó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">Septiembre 2016: Se presentará listado de las personas que liquidarán en una sola exhibición.Octubre 2016: Informa que en una semana se entregarían los listados de quienes pretenden pagar en una sola exhibición, los que se apegarían a las reglas INVI y los que se regularizarán.Noviembre 2016: Pendiente la entrega de los listados.Diciembre 2016: Se comunica que no se llegó a ningún acuerdo con la abogada del Predio Fuerte de Loreto, por lo que se procedería a suspender la recuperación de los créditos para iniciar el proceso de cancelación.Febrero 2017: Se enviará a la Dirección de Finanzas del INVI, oficio de solicitud de la suspensión de la recuperación del Predio.Marzo 2017: Se informa que se iniciará con la suspensión de 9 créditos, los oficios de solicitud de suspensión se encuentran en firma.Abril 2017: Se solicitó vía oficio la suspensión de 9 créditos para una probable cancelación de crédito.
Créditos demandados	13	Se informa que corresponden a créditos que se encuentran bloqueados por el área jurídica; para tal efecto se proporcionó captura de pantalla como evidencia del bloqueo, lo que impide la realización de acciones de cobranza.
Créditos del Predio Constancia Número 101, de los que existe contingencia que imposibilita la realización de acciones de cobranza.	8	Se hace referencia al oficio GRC/0622/2017 de fecha 07 de marzo de 2017, entregado a esta Contraloría Interna para el desarrollo de la Auditoría, en donde se refieren créditos con problemática que dificulta la realización de acciones de cobranza; no obstante, la información proporcionada en su momento no detalla el número de cada crédito, por lo que no se pudieron identificar dichos créditos; no obstante, para el presente seguimiento se proporcionó la base de datos en donde se especifican los 8 créditos referidos.

Responsable del Seguimiento

Escobedo Núñez

C. María del Carmen Escobedo Núñez
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisó y Vo. Bo.

Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento

2017/02

Situación de la Observación

3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

**REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA**

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.						Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017
Acciones Realizadas											

Concepto	Número de créditos	Observaciones
		<p>Por otra parte, se entregó copia de la impresión de correo electrónico remitido a servidores públicos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) de fecha 27 de septiembre de 2016 INVI (direcciones de correos que se pudieron constatar en la página de transparencia del INVI), mediante el cual, se remite listado de 83 predios con alta morosidad (incluido Constancia número 101), donde existe contingencias que imposibilitan la realización de acciones de cobranza; en dicho correo, se hace referencia a que la información se envía conforme a lo comentado en la reunión del mes de septiembre de 2016 entre el INVI y el FIDERE, en la que se informó que la Dirección de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda, se encontraba trabajando para un posible proceso de inicio de cancelación de crédito; además, se entregó copia de Minuta de Reunión de fecha 12 de abril de 2017, donde se comentó que se encuentra pendiente el análisis de la probable cancelación de créditos.</p> <p>Personal de esta Contraloría Interna, tuvo acceso al correo de fecha 27 de septiembre de 2016 antes referido, en el que se pudo constatar la información que se remitió al INVI (se proporcionó captura de pantalla); asimismo, se proporcionó copia de la Minuta de la Reunión de septiembre de 2016 antes referida. Adicionalmente, se tuvo acceso al Sistema Multimodular, con la finalidad de verificar que los 8 créditos corresponden al Predio Constancia número 101 (se proporcionó captura de pantalla). El acceso a la información quedó asentado en Minuta de Trabajo de fecha 03 de julio de 2017</p>
Créditos con domicilios incompletos	15	<p>Se adjuntó correo de fecha 09 de mayo de 2017, dirigido a funcionarios del INVI (direcciones de correos que se pudieron constatar en la página de transparencia del INVI), mediante el cual se envía base con 17 créditos con direcciones incompletas y sin teléfono, a efecto de que se proporcionen los datos completos para la realización de acciones de cobranza.</p> <p>Personal de esta Contraloría Interna, tuvo acceso al correo de fecha 09 de mayo de 2017 antes referido, en el que se pudo constatar la información que se remitió al INVI (se proporcionó captura de pantalla); asimismo, se proporcionó relación de la información remitida. El acceso quedó asentado en Minuta de Trabajo de fecha 03 de julio de 2017.</p>

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i> C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. <i>R. Verónica Ramírez Cruz</i> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.
--	--

Trimestre de Seguimiento	2017/02
Situación de la Observación	3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016	
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.							Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017	
Acciones Realizadas												

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Créditos de la cartera la Draga	2	Se informa que se tiene programadas Acciones de cobranza para el periodo de junio a diciembre de 2017, refiriendo que por un error involuntario no se programaron las acciones de cobranza en el ejercicio 2016; sin embargo, con los Programas 66VICO07AV142017 avisos campo y 62VICO01SP172017 avisos SEPOMEX del mes de junio de 2017, se les efectuó una acción de cobranza y se tienen programadas para realizarles las acciones restantes en el ejercicio 2017. Personal de esta Contraloría Interna, tuvo acceso al Sistema Multimodular, con la finalidad de verificar la realización de las acciones de cobranza a los 2 créditos referidos (se proporcionó captura de pantalla). El acceso a la información quedó asentado en Minuta de Trabajo de fecha 03 de julio de 2017.
Créditos programados para acciones de cobranza	28	Se notificó que, a estos créditos por error involuntario, no se programaron las acciones de cobranza en el ejercicio 2016; sin embargo, se informó que a la fecha presentan las siguientes acciones: 7 tienen tres acciones, 13 cuentan con dos acciones y 8 créditos con una sola acción. Personal de esta Contraloría Interna, tuvo acceso al Sistema Multimodular, con la finalidad de verificar la realización de las acciones de cobranza a 15 de los 28 créditos referidos (se proporcionó captura de pantalla). El acceso a la información quedó asentado en Minuta de Trabajo de fecha 03 de julio de 2017.

- b) En relación con los 5,258 créditos detallados en el anexo dos de la observación referente a créditos que se les efectuaron de 1 a 2 acciones de cobranza administrativa y/o prejudicial, se aclaró que:

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Créditos en demanda	20	Se informa que corresponden a créditos que se encuentran bloqueados por el área jurídica; para tal efecto se proporcionó captura de pantalla como evidencia del bloqueo, lo que impide la realización de acciones de cobranza, lo que quedó asentado en Minuta de Trabajo de fecha 03 de julio de 2017.

Responsable del Seguimiento

Escobedo Núñez

C. María del Carmen Escobedo Núñez
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisó y Vo. Bo.

R. Ramírez
Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento

2017/02

Situación de la Observación

3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

**REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA**

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016	
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.							Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017	
Acciones Realizadas												

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Predio Ing. Eduardo Molina número 1720, de los que existe contingencia que imposibilita la realización de acciones de cobranza.	57	<p>Se hace referencia al oficio GRC/0622/2017 de fecha 07 de marzo de 2017, entregado a esta Contraloría Interna para el desarrollo de la Auditoría, en donde se refieren créditos con problemática que dificulta la realización de acciones de cobranza; no obstante, la información proporcionada en su momento no detalla el número de cada crédito, por lo que no se pudieron identificar dichos créditos; no obstante, para el presente seguimiento se proporcionó la base de datos en donde se especifican los 57 créditos referidos.</p> <p>Por otra parte, se entregó copia de la impresión de correo electrónico remitido a servidores públicos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) de fecha 27 de septiembre de 2016 INVI (direcciones de correos que se pudieron constatar en la página de transparencia del INVI), mediante el cual, se remite listado de 83 predios con alta morosidad (incluido Ing. Eduardo Molina número 1720), donde existe contingencias que imposibilitan la realización de acciones de cobranza; en dicho correo, se hace referencia a que la información se envía conforme a lo comentado en la reunión del mes de septiembre de 2016 entre el INVI y el FIDERE, en la que se informó que la Dirección de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda del INVI, se encontraba trabajando para un posible proceso de inicio de cancelación de crédito; además, se entregó copia de Minuta de Reunión de fecha 12 de abril de 2017, donde se comentó que se encuentra pendiente el análisis de la probable cancelación de créditos.</p> <p>Personal de esta Contraloría Interna, tuvo acceso al correo de fecha 27 de septiembre de 2016 antes referido, en el que se pudo constatar la información que se remitió al INVI (se proporcionó captura de pantalla); asimismo, se proporcionó copia de la Minuta de la Reunión de septiembre de 2016 antes referida. Adicionalmente, se tuvo acceso al Sistema Multimodular, con la finalidad de verificar una muestra de 10 de los 57 créditos, corresponden al Predio Ing. Eduardo Molina número 1720 (se proporcionó captura de pantalla). El acceso a la información quedó asentado en Minuta de Trabajo de fecha 03 de julio de 2017.</p>
Predio Constancia N. 101, de los que existe contingencia que imposibilita la realización de acciones de cobranza.	5	<p>Se hace referencia al oficio GRC/0622/2017 de fecha 07 de marzo de 2017, entregado a esta Contraloría Interna para el desarrollo de la Auditoría, en donde se refieren créditos con problemática que dificulta la realización de acciones de cobranza; no obstante, la información proporcionada en su momento no detalla el número de cada crédito, por lo que no se pudieron identificar dichos créditos; no obstante, para el presente seguimiento se proporcionó la base de datos en donde se especifican los 5 créditos referidos.</p>

Responsable del Seguimiento

Escobedo Núñez

C. María del Carmen Escobedo Núñez
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisó y Vo. Bo.

R. Verónica Ramírez Cruz
Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento

2017/02

Situación de la Observación

3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.						Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017
Acciones Realizadas											

Concepto	Número de créditos	Observaciones
		<p>Por otra parte, se entregó copia de la impresión de correo electrónico remitido a servidores públicos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) de fecha 27 de septiembre de 2016 INVI (direcciones de correos que se pudieron constatar en la página de transparencia del INVI), mediante el cual, se remite listado de 83 predios con alta morosidad (incluido Constancia N. 101), donde existe contingencias que imposibilitan la realización de acciones de cobranza; en dicho correo, se hace referencia a que la información se envía conforme a lo comentado en la reunión del mes de septiembre de 2016 entre el INVI y el FIDERE, en la que se informó que la Dirección de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda, se encontraba trabajando para un posible proceso de inicio de cancelación de crédito; además, se entregó copia de Minuta de Reunión de fecha 12 de abril de 2017, donde se comentó que se encuentra pendiente el análisis de la probable cancelación de créditos.</p> <p>Personal de esta Contraloría Interna, tuvo acceso al correo de fecha 27 de septiembre de 2016 antes referido, en el que se pudo constatar la información que se remitió al INVI (se proporcionó captura de pantalla); asimismo, se proporcionó copia de la Minuta de la Reunión de septiembre de 2016 antes referida. Adicionalmente, se tuvo acceso al Sistema Multimodular, con la finalidad de verificar que los 5 créditos corresponden al Predio Constancia número 101 (se proporcionó captura de pantalla). El acceso a la información quedó asentado en Minuta de Trabajo de fecha 03 de julio de 2017</p>
Domicilios incompletos	2	<p>Se adjuntó correo de fecha 09 de mayo de 2017, dirigido a funcionarios del INVI (direcciones de correos que se pudieron constatar en la página de transparencia del INVI).</p> <p>Personal de esta Contraloría Interna, tuvo acceso al correo de fecha 09 de mayo de 2017 antes referido, en el que se pudo constatar la información que se remitió al INVI (se proporcionó captura de pantalla); asimismo, se proporcionó la relación de dicha información. El acceso a la información quedó asentado en Minuta de Trabajo de fecha 03 de julio de 2017</p>
Créditos finiquitados	12	<p>Se informa que a los 12 créditos por un error involuntario no se les programaron las acciones de cobranza en el ejercicio 2016, sin embargo, esos créditos fueron finiquitados en el ejercicio 2017.</p> <p>Se adjuntaron estados de cuenta de los 12 créditos; en donde se pudo constatar su estatus de finiquito en el ejercicio 2017.</p>

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i> C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. <i>Rocío Verónica Ramírez Cruz</i> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.
--	---

Trimestre de Seguimiento	2017/02
Situación de la Observación	3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016	
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.							Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017	
Acciones Realizadas												

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Créditos suspendidos	14	<p>Se informa que a esos acreditados por error involuntario no se les programaron las acciones de cobranza en el ejercicio 2016, sin embargo, en el año 2017, los 14 créditos fueron suspendidos por el INVI.</p> <p>Se adjuntó soporte documental que acredita la suspensión de los créditos por parte del INVI, que corresponde a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estados de cuenta con el estatus de suspendido.• Reportes de movimientos en el Sistema Integral de Carteras del FIDERE, en los cuales se reflejan los movimientos de suspensión de los créditos.• Correos emitidos por el C. Carlos Bautista Pérez, Enlace "A" adscrito a la JUD de Recuperación de Créditos del INVI, mediante los cuales solicita la suspensión de los créditos.• Oficios de instrucción de suspensión de créditos por parte del Director de Finanzas del INVI.
Crédito dado de baja	1	<p>Se informa que por error involuntario al acreditado no se le programaron para la realización de acciones de cobranza en el ejercicio 2016, no obstante, el 27 de febrero de 2017, se dio de baja a petición del Mandante.</p> <p>Se adjuntó como soporte documental el oficio DEAF-DF-538/17 mediante el cual el Director de Finanzas instruyó la suspensión del crédito, el estado de cuenta con el estatus de baja, así como el Reporte de movimientos en el Sistema Integral de Carteras del FIDERE, en el cual se refleja el movimiento de baja del crédito.</p>
Acreditado fallecido	1	<p>Acreditada fallecida el 15 de agosto de 2005, según oficio DEAF/DF/005352/2016 de fecha 07 de octubre de 2016, quedando un remanente mismo que se le hizo saber al INVI con el oficio GRC/4267/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016.</p>
Créditos programados para realizar acciones	5,146	<p>Se informa que a estos créditos por error involuntario en el ejercicio 2016, no se les efectuaron el total de las acciones de cobranza; sin embargo, en el ejercicio 2017 y a la fecha se les han realizado las siguientes acciones de cobranza:</p> <ul style="list-style-type: none">• 647 créditos, cuatro acciones;• 2,091 créditos, tres acciones;• 2,357 créditos, dos acciones;• 51 créditos, una acción.

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i> C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. <i>R. Verónica Ramírez Cruz</i> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.
--	--

Trimestre de Seguimiento	2017/02
Situación de la Observación	3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016	
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.							Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017	
Acciones Realizadas												

Concepto	Número de créditos	Observaciones
		Personal de esta Contraloría Interna, tuvo acceso al Sistema Multimodular, con la finalidad de verificar que 30 de los 5,146 créditos tuvieran acciones de cobranza en el ejercicio 2017 (se proporcionó captura de pantalla). El acceso a la información quedó asentado en Minuta de Trabajo de fecha 03 de julio de 2017

c) De los 215 créditos que se les efectuaron de 1 a 2 acciones de cobranza administrativa y/o prejudicial y que se obtuvo recuperación de dichos créditos, se informó lo siguiente:

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Crédito finiquitado por ser ganador del sorteo agosto 2016.	1	Ganadora del primer lugar según oficio DEAF/DF/004359/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, mediante el cual el INVI informa la lista de los ganadores del "SORTEO DE VERANO INVI-FIDERE III 2016", se adjuntó estado de Cuenta con estatus de finiquito.
Créditos con reporte de defunción en los años 2009, 2013 y 2015	3	Se adjuntó como soporte documental los estados de cuenta de los acreditados, así como reporte de movimientos en el Sistema Integral de carteras; así como el soporte mediante el cual el INVI informa del fallecimiento del acreditado.
Crédito suspendido en 2016	1	Se adjuntó soporte documental donde el INVI instruye la supresión del crédito, así como los movimientos efectuados en el Sistema Integral de Carteras, en donde se aprecia dicha suspensión.
Crédito suspendido en 2017 y en el año 2016 por error involuntario no se realizaron el total de acciones	1	Se adjuntó como soporte documental los movimientos efectuados en el Sistema Integral de Carteras, en donde se aprecia dicha suspensión; de lo cual se observa que el crédito fue suspendido en el ejercicio 2017; a lo cual se informa que por error involuntario no se realizaron el total de acciones.
Créditos en demanda	2	Se informa que corresponden a créditos que se encuentran bloqueados por el área jurídica; para tal efecto se proporcionó captura de pantalla como evidencia del bloqueo, lo que impide la realización de acciones de cobranza.

Responsable del Seguimiento

Escobedo Núñez X.

C. María del Carmen Escobedo Núñez
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisó y Vo. Bo.

R. 20 Ramírez

Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento

2017/02

Situación de la Observación

3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016	
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.							Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017	
Acciones Realizadas												

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Sin acciones	207	<p>Se informa que en el año 2016 y por error involuntario no se completaron las tres acciones; no obstante, en el ejercicio 2017, 82 créditos ya cuentan con cinco, cuatro y tres acciones de cobranza y 125 créditos tienen una y dos acciones de cobranza y a su vez están programados para completar las tres acciones.</p> <p>Personal de esta Contraloría Interna, tuvo acceso al Sistema Multimodular, con la finalidad de verificar que 20 de los 207 créditos tuvieran acciones de cobranza en el ejercicio 2017 (se proporcionó captura de pantalla). El acceso a la información quedó asentado en Minuta de Trabajo de fecha 03 de julio de 2017.</p>

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó documentalente el por qué no se les efectuaron las acciones de cobranza conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)

PREVENTIVA 2

El Gerente de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteas, se lleve a cabo la supervisión correspondiente, dejando constancia de la misma, a efecto de verificar que la distribución, aplicación y seguimiento de las acciones de cobranza a los créditos morosos de la cartera Gubernamental INVI, se efectúe como señala el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI); debiendo informar en qué consistirá para llevarlo a cabo.

Mediante oficio GRC/1602/2017 de fecha 13 de junio de 2017, el Gerente de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación preventiva 2, como se indica a continuación:

- A través del oficio GRC/1262/2017 de fecha 10 de mayo de 2017 (se aportó copia), el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE, instruyó al Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros del FIDERE, llevar a cabo la supervisión, dejando constancia de la misma a efecto de verificar que la distribución, aplicación y seguimiento de las acciones de cobranza a los créditos morosos de la cartera Gubernamental INVI, se efectúe como señala el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI); debiendo informar en qué consistirá.

Responsable del Seguimiento C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.
---	---

Trimestre de Seguimiento	2017/02
Situación de la Observación	3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
02 J	01	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016	
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.							Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017	
Acciones Realizadas												

- Respecto al párrafo anterior, no se proporcionó evidencia documental en la que la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros diera respuesta a lo solicitado por la Gerencia de Recuperación de Créditos; sin embargo, a través del oficio GRC/1602/2017 de fecha 13 de junio de 2017, esa Gerencia, informó que se estableció la matriz cuatrimestral, con la finalidad de aplicar correctamente los controles y analizar el estatus de cada crédito de la cartera Gubernamental INVI e identificar en forma y tiempo aquellos créditos morosos y pagos efectuados, así como el historial de las acciones realizadas a los acreditados, a efecto de que se programen de acuerdo al programa Operativo Anual (POA) y se efectúen las acciones de cobranza establecidas en el Contrato de Mandato celebrado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI). Se indica, que esa matriz se firmará por los JUDS respectivos y la Subgerencia, y se enviará a la Gerencia de Recuperación de Créditos para su visto bueno, asimismo, se llevará a cabo una reunión cuatrimestral con todo el personal mencionado para formalización y seguimiento.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 2, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó en qué consistirá la supervisión para la distribución, aplicación y seguimiento de las acciones de cobranza a los créditos morosos de la cartera INVI.

Toda vez que fueron solventadas las recomendaciones tanto correctivas como preventivas, la OBSERVACIÓN se considera COMO SOLVENTADA.

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez X.</i> C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. <i>R. Verónica Ramírez Cruz</i> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.
---	--

Trimestre de Seguimiento	2017/02
Situación de la Observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
02 J	02	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016	
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.							Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017	
Acciones Realizadas												

OBSERVACIÓN: INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE COBRANZA REPORTADAS AL COMITÉ TECNICO EN RELACIÓN CON LAS EFECTUADAS EN EL EJERCICIO 2016 A LOS CRÉDITOS DE LAS CARTERAS GUBERNAMENTALES Y BANCARIAS.

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017

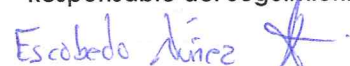
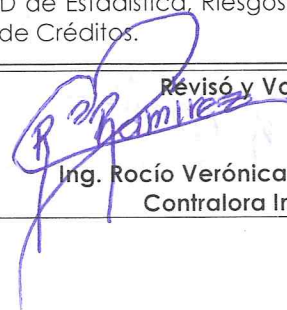
El resultado del seguimiento realizado a la presente observación de la recomendación generada, se describe a continuación:

CORRECTIVA 1

El Gerente de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteas del FIDERE lleven a cabo la conciliación entre el número de acciones reportadas al Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) y el número total de acciones efectivamente ejecutadas en el ejercicio 2016, a los créditos de las carteras Gubernamentales y Bancarias, con la finalidad de contar con el historial real de las acciones de cobranza efectivamente ejecutadas, y reportarlo en las subsecuentes.

Mediante los oficios GRC/1602/2017 y GRC/1737/2017 de fechas 13 y 30 de junio de 2017, el Gerente de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación correctiva 1, como se indica a continuación:

- ♦ A través del oficio GRC/1602/2017 de fecha 13 de junio de 2017, el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE, informó que se estableció llevar a cabo un control mensual donde se desagregue por cartera y programa las acciones realizadas, con la finalidad de aplicar correctamente en cada una de ellas las gestiones de cobranza efectuadas a las carteras Gubernamentales y Bancarias y reportar las cifras efectivamente ejecutadas ante el Comité Técnico del Fideicomiso. Se adjuntó como ejemplo del control establecido, los formatos denominados "Reporte por Programa de las acciones de cobranza realizadas a las carteras Gubernamentales (INVI) durante el año 2017", "Reporte por Programa de las acciones de cobranza realizadas a las carteras FIVIDESU y FICAPRO durante el año 2017" "Reporte por Programa de las acciones de cobranza realizadas a las carteras Gubernamentales (INVI) durante el año 2017"; dichos controles se serán elaborados por la JUD de Estadística, Riesgos y Seguros, revisado por el Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y con el Visto Bueno del Gerente de recuperación de Créditos.

Responsable del Seguimiento  C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo.  Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.
--	---

Trimestre de Seguimiento	2017/02
Situación de la Observación	3



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
02 J	02	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.						Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017
Acciones Realizadas											

- Adicionalmente, el Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros de la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, giró oficio número SAERS/189/2017 de fecha 06 de junio de 2017, a los Jefes de Unidad Departamental adscritos a esa Subgerencia, solicitándoles llevar a cabo la conciliación entre el número de acciones reportadas al Comité Técnico del FIDERE y el número total de acciones efectivamente ejecutadas durante el ejercicio 2017, a los créditos de las carteras Gubernamentales y Bancarias, con la finalidad de contar con el historial real de las acciones de cobranza efectivamente ejecutadas y reportarlo en las subsecuentes.
- Por otro lado, con el oficio número GRC/1737/2017 de fechas 13 y 30 de junio de 2017, se adjuntó la conciliación entre el número de acciones reportadas al Comité Técnico del FIDERE y el número de acciones efectivamente ejecutadas en el ejercicio 2016, de lo que se informa que debido a un error involuntario en cada una de las discrepancias se aclara lo siguiente:
 - ✓ Se debió haber reportado 199 acciones de cobranza de la Cartera de la Draga y éstas se registraron como acciones de deducibilidad.
 - ✓ De la cartera Banamex, se reportaron como acciones 603 estados de cuenta.
 - ✓ De las 784 acciones de la cartera INVI reportadas de menos, se debe a que se reportaron de más 743 acciones en la cartera Banamex y 41 acciones en las carteras FIVIDESU- FICAPRO.
 - ✓ Se reportaron 457 acciones de la cartera Banamex y 105 acciones de la cartera Banorte, las cuales no se debieron haber registrado como tal por ser acreditados que presentaron Duplicidad de Pago, Términos de Plazo y Malos Cobros.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas tendientes a la atención de la recomendación correctiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó la realización de una conciliación entre el número de acciones reportadas al Comité Técnico del FIDERE y el número total de acciones efectivamente ejecutadas en el ejercicio 2016, a los créditos de las carteras Gubernamentales y Bancarias; asimismo, se implementó un control para reportar en lo subsecuente correctamente al Comité Técnico del FIDERE, las acciones de cobranza efectivamente ejecutadas.

CORRECTIVA 2

El Gerente de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteas del FIDERE, aclaren el por qué se reportó incorrectamente al Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), las acciones de cobranza efectuadas en el ejercicio 2016, a los créditos de las Carteras Gubernamentales y Bancarias administradas por el FIDERE.

Responsable del Seguimiento C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.
---	---

Trimestre de Seguimiento	2017/02
Situación de la Observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
02 J	02	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.						Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017
Acciones Realizadas											

Mediante el oficio GRC/1602/2017 de fecha 13 de junio de 2017, el Gerente de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación correctiva 2, como se indica a continuación:

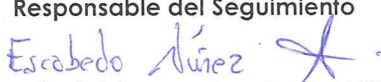
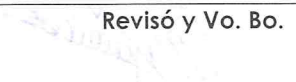
- Se informó que las acciones de cobranza realizadas por medio de llamadas fueron las efectivamente efectuadas y reportadas al Comité Técnico del FIDERE; no obstante, en lo que respecta a las acciones vía Avisos Campo y SEPOMEX, por in error involuntario se desagregaron erróneamente, como se indica:

CARTERA	ACCIONES	OBSERVACIÓN
BANAMEX	1,060	A 457 registros se consideraron como acciones de cobranza, siendo estos Duplicidad de Pagos, Termino de Plazo, Malos Cobros, más no acciones de cobranza, misma situación con 603 estados de cuenta, los cuales se reportaron como acciones de cobranza debiendo detallarse en la columna de recibos.
BANORTE	105	Se consideraron como acciones de cobranza, siendo éstas Duplicidad de Pagos, Termino de Plazo, Malos Cobros.
INVI	743	Se reportaron como acciones de las carteras Bancarias.
DRAGA	199	Acciones de cobranza reportadas en la columna de deducibilidad bancarias, las cuales tenían que ser reportadas en la columna de avisos campo INVI.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación correctiva 2, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se aclaró el por qué se reportó incorrectamente al Comité Técnico del FIDERE, las acciones de cobranza efectuadas en el ejercicio 2016, a los créditos de las Carteras Gubernamentales y Bancarias.

PREVENTIVA 1

El Gerente de Recuperación de Créditos para que en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteas del FIDERE, en lo sucesivo, deberán confirmar (dejando evidencia que lo acredite), que la información reportada al Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), respecto de las acciones a los créditos de las Carteras Gubernamentales y Bancarias, correspondan a las realizadas en el periodo informado, para estar en posibilidad de reportar al Comité Técnico del FIDERE, lo efectivamente ejecutado, debiendo informar a esta Contraloría Interna, en qué consistirá dicha confirmación.

Responsable del Seguimiento  C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo.  Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.	Trimestre de Seguimiento 2017/02
		Situación de la Observación 3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
02 J	02	2017/01

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	31	12	2016	
Auditoría	410	Acciones de cobranza Administrativas y Pre judiciales a las Carteras Administradas por el FIDERE.							Compromiso	14	06	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	06	2017	
Acciones Realizadas												

Mediante el oficio GRC/1602/2017 de fecha 13 de junio de 2017, el Gerente de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación preventiva 1, como se indica a continuación:

- ♦ Se informó el establecimiento de un control mensual donde se desagreguen por cartera y programa las acciones efectivamente realizadas, con la finalidad de aplicar correctamente en cada una de ellas las gestiones de cobranza efectuadas a las carteras Gubernamentales y Bancarias y reportar las cifras efectivamente ejecutadas ante el Comité Técnico del FIDERE. Para dicho control, se tomará como base los Reportes de Llamadas, Avisos Campo y Avisos SEPOMEX y con la distribución de recibos, credenciales, estados de cuenta y deducibilidad, se gestionará por la por la JUD de Estadística, Riesgos y Seguros, revisado por el Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y con el Visto Bueno del Gerente de recuperación de Créditos.

Se adjuntó como ejemplo del control establecido, los formatos denominados "Reporte por Programa de las acciones de cobranza realizadas a las carteras Gubernamentales (INVI) durante el año 2017", "Reporte por Programa de las acciones de cobranza realizadas a las carteras FIVIDESU y FICAPRO durante el año 2017" "Reporte por Programa de las acciones de cobranza realizadas a las carteras Gubernamentales (INVI) durante el año 2017".

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó como en lo sucesivo, se confirmará (dejando evidencia que lo acredite), que la información reportada al Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), respecto de las acciones a los créditos de las Carteras Gubernamentales y Bancarias, correspondan a las realizadas en el periodo informado, para estar en posibilidad de reportar al Comité Técnico del FIDERE, lo efectivamente ejecutado.

Toda vez que fueron solventadas la totalidad de las recomendaciones tanto correctivas como preventivas la OBSERVACIÓN se considera COMO SOLVENTADA.

Responsable del Seguimiento

Escobedo Núñez

C. María del Carmen Escobedo Núñez
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisó y Vo. Bo.

Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento

2017/02

Situación de la Observación

3